

# Atenas: pueblo y democracia (1)

Daniel Vidart

La cultura popular, tema al que he dedicado ya una serie de notas en las páginas de **El Diario de la Cultura**, debe ser entendida en función de sus dos componentes. Uno de ellos es el sujeto, el **demós**, el pueblo y el otro, el rasgo que califica a ese sujeto, la cualidad que lo distingue. En este caso se trata de la cultura, la segunda naturaleza inventada por el hombre, el gran sistema de convenciones ideadas por los seres sintientes y pensantes de nuestra especie a lo largo de la historia. Dichas convenciones, de orden simbólico, introducen escalas de valores en el comportamiento de las sociedades y sancionan con diversas penalidades a quienes no se ajustan a sus mandatos.

La cultura popular resulta así una especie dentro del campo genérico de la Cultura, que en este caso debe escribirse con mayúscula.

Todo cuanto va dicho hasta ahora en los presentes apuntes y meditaciones acerca de la cultura popular se ha centrado en el componente pueblo. El pueblo es el portador de un específico tipo de cultura, pero es menester, previamente, que este sujeto social sea analizado y definido, situado en el tiempo y localizado en el espacio. La cultura popular estadounidense del siglo XX, por citar solo un caso, difiere de la cultura popular medieval europea. Resulta imperioso, pues, antes de incluirlas en un mismo taxon, analizar sus semejanzas y diferencias, calar en el espíritu del tiempo, el famoso *Zeitgeist* de los alemanes.

Tal es la tarea que hasta hoy he venido realizando. Sin salirme del asunto dedicare esta y las posteriores notas al nacimiento, desarrollo, culminación y decadencia de la democracia en Atenas, tema al que ya me había referido en lo que llevo escrito sobre este asunto. Una de las vertientes de la cultura popular tiene que ver con la formación de la conciencia democrática. Es decir, de esa conciencia que el pueblo, mediante sacrificios y luchas, adquiere acerca de su ser y su consistir, de sus debilidades y de sus fuerzas, de sus deberes y de sus derechos, de sus aciertos y sus errores. Cuando hoy se habla de democracia, y sobre todo cuando se la practica y se trata de perfeccionarla, pese a todos los obstáculos interpuestos por la irracionalidad o la apatía de poder de los propios hombres, es imprescindible retornar a las fuentes. Por eso es que hemos vuelto nuestra mirada retrospectiva hacia la Atenas del siglo VII a J.C., cuando el **demós**, el pueblo, chocaba con más fuerza que nunca con los aristócratas, los oligarcas, los oligarcos gobernantes del Atica por aquel entonces.

### LLANURA, COSTA, MONTANA

El Atica tenía una menguada superficie territorial. En sus 2.600 kms.2 había vastas porciones ocupadas por terrenos estériles y montañosos. Poseía, eso sí, una larga y recortada

costa donde unos pocos puertos de importancia -El Pireo y Falero entre otros- la comunicaban con el exterior mediante una flota comercial y de combate emprendedora y bien dotada, gracias a las naucratas anteriormente citadas.



Hoplitas marchando al combate al son de la flauta.

A lo largo del tiempo la población de este pequeño territorio, cuna del llamado «milagro griego» e innegable referencia en el desarrollo de la civilización de Occidente, se repartió en tres comarcas naturales que a la vez se convirtieron en albergues de distintas sociedades y formaciones económicas.

En la llanura, el **pedion**, se hallaban las tierras más fértiles. Y allí mandaban los señores, los **eupátridas**, los «bien nacidos». Los plantíos de vides, olivares, higueras y cereales, atendidos por los braceros de las clases inferiores y los esclavos, lacanzaba para sufragar con creces los lujos y diversiones de aquellos orgullosos y marciales aristócratas. Constituyó el grupo de los **pedios**, clase o estamento socioeconómico antes que partido político. Eran tradicionalistas, conservadores, enemigos de

los extranjeros (**metecos**) que traen a cuevas distintas tecnologías y visiones del mundo, inevitablemente confrontadas, por el contacto social-cultural, con las existentes en tierra helénica. Los **metecos** son tolerados y aceptados, aunque se hallan al margen de la ciudadanía. La residencia de un extranjero «útil» estaba asegurada previa la presentación por un huésped griego, denominado **prostatos**. Si bien quien mataba a un **meteco** tenía menos pena que si matara a un ciudadano ateniense, la **polis** le concedía a aquellos alienígenas, que hablaban otras lenguas y vestían otros hábitos -tanto corporales como mentales- la gracia de participar en sus fiestas. Podían enriquecerse mediante el comercio y la industria, pero en cambio debían prestar el servicio militar, especialmente en la marina. En la costa se aglomeraban, codo a codo con los emprendedores **metecos**, los trabajadores del mar, los mercaderes, los obreros, los ceramistas y los hombres de empresa nacidos en el Atica. Hay pobres y ricos entre esa gente nativa y extranjera, que posee el arte de

saber convivir pacíficamente no obstante las diferencias raciales y culturales. Pese a sus disparas personalidades de base, orígenes y precedencias geográficas, confraternizan y se entienden. Allí lo que vale no es la propiedad fundaria sino el dinero que, como ya vimos, había transformado las estructuras económicas y las mentalidades de la Grecia arcaica. El espíritu tolerante, curioso y pragmático de los **paralios** está abierto a las innovaciones. Su contacto con otras civilizaciones los cosmopolitiza, si cabe el término. Políticamente son moderados. Se convertirán, con el tiempo, en el fiel de la balanza cuando se agudicen las disputas entre los magnates y los desposeídos, entre los nobles de la llanura y los indigentes de la montaña.

En efecto, la tercera región, la **Diacria**, la montaña, es el refugio de un **demós** miserable. Entre las breñas, habitando en cuevas o cabañas de mala muerte, se agolpan los trabajadores manuales, los siete oficios, los marginales económicos y sociales. Ellos integran el ejército laboral de reserva, los jornaleros que los señores de la llanura contratan para la época de las zafas. Estos **thetos** viven a salto de mata, muchas veces en convivencia con los bandoleros. La montaña es también el refugio de los pastores, de los picapedreros, de los leñadores, de los carboneros, de los recolectores de la miel del monte Himeto, de los mineros del monte Laurión, de los canteros del monte Pentélico, de los agricultores minifundistas expulsados a las peores tierras por los amos de la llanura.

Según los pintan los cronistas de su tiempo los **dacrios** son gentes resentidas, violentas, propensas a los cambios revolucionarios. Un historiador francés de nuestro siglo expresa que «todos esos pobres montañeses que contemplan con envidia los grandes dominios y las ricas propiedades de las llanuras aceptarían de buen grado las medidas radicales que les permitirían la posesión de las tierras más prolíficas y el reparto más equilibrado de la riqueza» (A. Jardé, *La formación del pueblo griego*, Barcelona, 1926)

### GIRONDE, PLAINE, MONTAGNE

Cabe en este punto una comparación. Cuando se constituye en el año 1792 la Convención revolucionaria en Francia se distinguen en ella tres grupos: la **Gironde**, la **Plaine** y la **Montagne**. La **Gironde** está integrada por los convencionales provincianos, por la gente tradicionalista y pacata del interior del país, en especial de Normandía, del Delfinado y Provenza. Estos girondinos se sienten en el ala derecha del local donde funciona la asamblea. La **Montagne** es el reduto de los radicales, de los intolerantes jacobinos y, en sus filas figuran Danton y Robespierre. Los montañeses son así denominados porque ocupan los sitios más altos de ala izquierda. Hay aun una **Montaña** aun más virulenta, representada por Marat, a la que denominan la **Crète**, esto es, la cresta, la cima.

En el centro se halla la **Plaine**, la llanura, también conocida como el **Marais**, el pantano, nombre que distinguía al antiguo barrio pansino del Temple. Sus integrantes forman la mayoría de la Convención, puesto que son alrededor de 400. Sus componentes, burgueses apacibles, a veces ilustrados y siempre calculadores, constituyen un Centro caviloso e irresoluto, incapaz de mantener firmes decisiones. En procura de un difícil, cuando no imposible, equilibrio, votan a veces con la **gauche** (la izquierda violentista) y otras con la **droite** (la derecha conservadora).

Esta tripartición, además de ilustrarnos acerca del origen de los términos «centro», «izquierda» y «derecha», tan usados, y a veces impropriamente, en la adjectivación política, nos remite a la antigüedad ateniense. De tal modo, salvadas las distancias históricas y los foros culturales, la **Montaña** equivaldría a la **Diacria**, la **Gironde** al **Pedion** y la **Llanura** a la **Paralia**. Puede el lector, a partir

de estas comparaciones, extrapolar la terminología a nuestros días y comprobar hasta qué punto caben o no las correspondencias entre la izquierda uruguaya, por ejemplo, y la **Montagne** francesa o la **Diacria** grie-

resignado a sus sufrimientos estaba el pueblo que sólo demandaba la publicación de las leyes y no el cambio de las mismas. Pero al par de esos relictos los **sphagis**, los homicidios y atropellos, se sucedían, tanto en los altos como en los bajos estratos de la sociedad ateniense. Paralelamente, crecía la violencia de los choques entre los pobres y los ricos, sin llegar aun a una abierta revuelta. No obstante, era imprescindible sacar a flote, y a la vista de todos, una codificación del derecho penal.

Había en tal sentido un cuerpo de especialistas. Se trataba de los **exégetas**, mantenidos a costa de los santuarios por los propios señores. Religión y derecho estaban en un principio unidos, tal como lo entendió y trató luego con inusitada brillantez Fustel de Coulanges en *La cité antique*. Consultado por los devotos cuando tenían que efectuar algún acto litúrgico fueron llamado de a poco un código consuetudinario de crímenes y castigos. De tal modo, al interpretar el cuerpo tradicional de costumbres que los señores habían recibido de sus padres (**tá patriá** se decía y de aquí y no del latín viene la voz *patria*) desglosaban lo jurídico de lo religioso, lo profano de lo sagrado. Conocedores de los trabajos de dichos casuistas, los atenienses del **demós** exigieron que los **exégetas**, entendidos en el manejo de la jurisdicción consuetudinaria, se incorporaran a la **polis** de modo institucional, con el encargo imperativo de fijar un cuerpo de leyes aplicables a los ciudadanos y a los extranjeros residentes en el Atica. Su misión sería la de «redactar y publicar las decisiones que tenían fuerza de ley y de conservarlas para el juicio de los conflictos». Así dice Aristóteles en *La constitución de Atenas* cuando se refiere a los **thesmothetes**, los seis magistrados que se hicieron cargo de tan delicada tarea a mediados del siglo VII. Estos altos funcionarios depuraron y ordenaron las leyes. Pero no las publicaron. Y ello determinó que los conflictos sociales, cada vez más hondos, se extendieran al terreno de las demandas jurídicas. Se clamaba por leyes escritas, para que fueran por todos conocidas. Entonces, luego de una serie de episodios que no cabe citar en esta síntesis, aparece en escena la figura de Dracon.

### DRACON: PRO Y CONTRA

Sin que existiera una guerra civil, como dije líneas arriba, los **dacrios** y los **pedios** estaban en lucha. Los primeros, los señores, no querían perder el privilegio de hacer y aplicar las leyes. Al mismo tiempo se negaban a revelar, mediante la letra, el poder del espíritu divino que las animaba. Los segundos, los ofendidos y humillados, los servidores de los orgullosos terratenientes, de los oligarcas ensobrecidos, exigían su publicación por encima de todas las cosas.

Se llevó a cabo entonces una componenda, sin que la sangre llegara al río. Hacia el año 621 a J.C. se decidió que **Dracon**, uno de los **thesmothetes**, sistematizara y publicara las normas del derecho consuetudinario.

En todas las historias del derecho **Dracon** aparece como un personaje de terrible severidad. Recuerdo que el Dr. Ginzibald Oddo, profesor de Derecho Penal en la Facultad de Derecho, un estudioso rigurosamente formado en la tradición italiana, nos decía que dichas leyes «estaban escritas con sangre». No hacía más que repetir una leyenda nuestro ilustrado profesor. En efecto, **Dracon** no fue un creador. Fue un compilador que sacó a luz, publicándola, la dura legislación que, sin prisas, pues defendían sus intereses de clase, ordenaban los **thesmothetes**. Aristóteles lo reconoce así en la **Política**, una obra de la que mucho se habla y poco se lee: «Dracon hizo leyes, pero fue para un gobierno ya constituido, y nada tienen de particular ni de memorable, como no sea su rigor excesivo y la gravedad de las penas».

La originalidad de **Dracon**, si así puede llamarse, consistió en la publicación de las leyes que los jueces ímpios, aquellos «devoradores

de presentes» al servicio de los que ofrecían regalos más lastimosos, siempre interpretaban a favor de sus corruptores. De todos modos **Dracon** no codificó como un nero copista. Adaptó las normas del viejo derecho consuetudinario a las exigencias de su tiempo. Se hacía imprescindible poner coto a las **vendettas** entre los **gené**, que se extendían a los descendientes del homicida. Era necesario personalizar el derecho, hacer que el infractor, y el solo, cargara con su culpa, sin que en ello se viera involucrada su familia. Pero el instigador del sicario no quedaba a salvo. Tanto el homicida como el que había comprado sus servicios eran condenados con igual rigor.

Sin embargo la dureza aplicada a la represión de la lucha interfamiliar cedía paso al antiguo derecho del **genos** para juzgar los delitos intrafamiliares. Lo que sucedía en el interior de las comunidades de parentescos, en el mundo de aristócratas celosos de sus relaciones íntimas, quedaba al margen de la vigilancia y sanción del Estado. El marido seguía tiranizando a su mujer y castigando a sus hijos; el amo podía redoblar su saña contra el esclavo sin que fuera advertido y menos sancionado. Ambos excesos no eran punibles; se trataba de asuntos de entrecasa, de puertas adentro. Sin embargo **Dracon** distinguió entre el crimen voluntario y el involuntario, entre la premeditación y la ultraintencionalidad. En el primer caso se aplicaba la pena de muerte; en el segundo el destierro. No obstante, cuando la familia de la víctima no perseguía penalmente al homicida y hacía un arreglo con el mismo, esa transacción privada (**aidesis**) impedía la intervención del derecho público.

La legislación draconiana, que por muy poca cosa, el robo, por ejemplo, aplicaba la pena de muerte, contribuyó a la ruptura del monolito del **genos**. Privilegió los valores de



Fragmento de una estela funeraria ática. Cabeza masculina.



Personaje vestido. Mármol, siglo VI. Atenas.

la individualidad en detrimento de los del grupo. Responsabilizó al criminal y al instigador, liberando a sus parentescos inmediatos de la venganza de sangre. Glotz dice, quizá con cierta indulgencia que «al cabo, Dracon puso en sus leyes el máximo de benignidad, compatible con las costumbres de su tiempo, y su pretendida ferocidad no es más que una brillante prueba de su filantropía» (*Histoire grecque*, 1ª, *Des origines aux guerres médiques*, París, 1925).

El de **Dracon** fue un primer paso apenado. El dado por Solon posteriormente prometió ser más amplio y firme pero igualmente chocó con la resistencia de los poderosos. El pueblo ateniense había iniciado su lento camino hacia la democracia. Todavía debía librarse luchas decisivas, cuya evocación nos ayudará a situar, en la gran tradición del Occidente, hoy condenada al menoscabo por la invasión del ocultismo y la novelaría orientalistas, los valores perdurables de la justicia y la libertad.

Es parte fundamental de la cultura popular conocer esos valores y, más importante aun, practicarlos. Y en un país como el nuestro, que conoció el esplendor de la democracia instaurada y perfeccionada por el batallismo, ese saber y ese ejercicio se tornan doblemente necesarios.



Dos decoraciones de vasijas geométricas áticas del Dipilon: arriba, embarcación; abajo, linete y carros.